

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 526-2023-UNAM**

Moquegua, 27 de Junio del 2023.

VISTOS, El Memorando N° 160-2023-P-UNAM del 27.06.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 27 de junio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 42º del Estatuto de la UNAM, establece: "Los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de especialidad y disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 260-2023-UNAM, se designó al Docente Ordinario Dr. **ROBERTO TITO CONDORI PEREZ**, como **COORDINADOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Moquegua, con eficacia anticipada desde el 09 de marzo del 2023.

Que, con Memorando N° 160-2023-P-UNAM, el Presidente de la Comisión Organizadora, solicita como punto de agenda en Sesión de Comisión la designación de los siguiente Coordinadores: Coordinador de Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades al Dr. Deymor Beyter Centty Villafuerte y el Coordinador de Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática al Msc. Mario Gauna Chino.

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 27 de junio del 2023, por UNANIMIDAD se acordó: 1.- Dar por Concluida, al 30 de Junio del 2023, la Designación del Docente Ordinario Dr. **ROBERTO TITO CONDORI PEREZ**, como **COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre remoción; agradeciendo al citado profesional por los servicios prestados en el cargo temporal encomendado. 2.- Designar, a partir del 03 de julio del 2023, al Docente Ordinario Dr. Deymor Beyter Centty Villafuerte, como **COORDINADOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre remoción.

Que, el TUO de la Ley del procedimiento Administrativo General N° 27444 en su artículo 17 numeral 17.1 señala que *la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, no vulnerándose con la aprobación del requerimiento efectuado en la presente, lo establecido en la norma precitada.*

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, al 30 de Junio del 2023, la designación del Docente Ordinario Dr. **ROBERTO TITO CONDORI PEREZ**, como **COORDINADOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre remoción; agradeciendo al citado profesional por los servicios prestados en el cargo temporal encomendado.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a partir del 03 de julio del 2023, al Docente Ordinario Dr. **DEYMOR BEYTER CENTTY VILLAFUERTE**, como **COORDINADOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre remoción.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica y a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Notifíquese a los interesados, para su conocimiento y demás fines

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
PRESIDENTE

Presidencia
17240
172
2023
FACS
1301
Interado
AnA (2)



BOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL